



TEPJF avala audiencia con diputados en temas de nuevos consejeros del INE



RAÚL RAMÍREZ

Para abordar el proceso de selección de consejeros del *Instituto Nacional Electoral (INE)*, el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)* dijo que está de acuerdo en reunirse con diputados, en el contexto de una audiencia, como la tienen todos los involucrados en sus sentencias. *En diciembre pasado, el TEPJF modificó parcialmente la convocatoria para la elección de cuatro consejerías del INE y ordenó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de esa Cámara realizar distintos cambios a la misma.*

En ese contexto, y al responder una carta de la *Jucopo*, el *TEPJF* informó que las magistraturas que integran el pleno de la Sala Superior concluyeron los siguientes puntos:

Todas las personas justiciables tienen a su alcance el derecho de ser escuchados para expresar los planteamientos que consideren convenientes relacionados con la sustanciación y el cumplimiento de las sentencias de este órgano jurisdiccional.

Conforme a la política judicial de una justicia abierta que rige en este Tribunal Electoral, *hay plena disposición de las magistradas y los magistrados para celebrar una audiencia con las y los diputados integrantes de la Jucopo, a efecto de escucharlas respecto al cumplimiento de las sentencias de este órgano jurisdiccional.*

